**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA**
**(SUBSECCION 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

## 1. ASPECTOS GENERALES

**Objeto:**

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO AGRÍCOLA Y PECUARIA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.

### 1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Acorde con el presupuesto de la entidad, la menor cuantía responde hasta 1000 SMLMV, es decir, para la vigencia 2026 hasta el monto de MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE (1.750.905.000 COP) y la mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, es decir, cuyo valor no exceda CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($175.090.500).

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la ley 2069 de 2020 y demás normas concordantes, atendiendo al presupuesto oficial asignado, el presente proceso contractual se enmarca en la modalidad de selección por MÍNIMA CUANTÍA.

De igual forma, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en concepto C – 105 del 18 de febrero de 2022 señaló:

“De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.” (Subrayado y negrilla propios).

En el mismo sentido, mediante circular 01-3-2022-000133 del 07/07/2022 la dirección general del SENA señaló: “En atención al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del Contrato (...). Del aparte citado del concepto de CCE se concluye que las diferentes áreas del SENA deberán:1. Cuando el valor del objeto a contratar no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, sin importar el objeto, se deberá adelantar un proceso de selección de mínima cuantía, es decir no importa el objeto sino el valor de la necesidad lo que va a determinar la modalidad.”

### 1.2. Clasificación UNSPSC

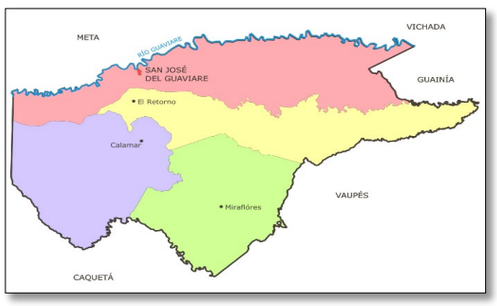
| UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** | **PRODUCTO** | **DESCRIPCION** |
| 1 | 10 | 10 | 16 | 01 | Pollos vivos |
| 2 | 10 | 12 | 16 | - | Comida para aves y pollos |
| 3 | 10 | 12 | 17 | 02 | Comida para peces |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 10 | 17 | 15 | - | Fertilizantes orgánicos y nutrientes para plantas |
| 5 | 10 | 17 | 16 | - | Fertilizantes químicos y nutrientes para plantas |
| 6 | 10 | 17 | 17 | 02 | Fungicidas |
| 7 | 10 | 19 | 15 | 09 | Insecticidas |
| 8 | 11 | 10 | 15 | 05 | Azufre |
| 9 | 11 | 15 | 15 | - | Fibras |
| 10 | 11 | 15 | 16 | 09 | Hilo impregnado de resina |
| 11 | 11 | 15 | 17 | 01 | Hilo de lana |
| 12 | 24 | 12 | 15 | - | Cajas y bolsas de embalaje y bolsas |
| 13 | 27 | 11 | 20 | - | Herramientas manuales agrícolas, forestales y de jardinería |
| 14 | 30 | 11 | 16 | 07 | Cal sin apagar |
| 15 | 41 | 12 | 18 | - | Cristalería y artículos de plástico de laboratorio general y suministros |
| 16 | 41 | 12 | 16 | - | Productos veterinarios |
| 17 | 41 | 14 | 25 | 23 | Aguja hipodérmica |
| 18 | 41 | 14 | 25 | - | Agujas y accesorios de inyección y aspiración |
| 19 | 42 | 12 | 15 | - | Equipo veterinario |
| 20 | 41 | 10 | 26 | - | Equipos y accesorios para laboratorios de animales |

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1. Ubicación geográfica en el cual se debe cumplir el objeto del proceso:

**Guaviare**. Está ubicado en la región Amazonia, limitando al norte con Meta, al noreste con Vichada y al sur con Vaupés y Caquetá. Su capital San José de Guaviare se encuentra localizado en el Norte del Departamento, ocupando una franja que sigue el curso de los ríos Guayabero y Guaviare. Limita al norte con el Departamento del Meta, al occidente con el Departamento de Caquetá, al orienta con el Departamento del Guainía y al sur con los municipios de Calamar y El Retorno. [1], a continuación, el mapa de la ubicación de los 4 municipios del Departamento del Guaviare, área de influencia de este Centro de Formación.




Fuente: Imágene3s Google

### 2.2. Vías de comunicación:

#### 2.2.1. Aéreas:

[1] Plan Básico de Ordenamiento Territorial, municipio de San José del Guaviare

A este Departamento se llega por este medio contando con un Aeropuerto de categoría III. Hacen presencia Satena S.A y Clic Air S.A y otras pequeñas empresas de transporte aéreo principalmente con aviones tipo Cessna.

### 2.2.2. Terrestres:

Las vías que conducen desde y hacia el Departamento han mejorado ostensiblemente en los últimos años gracias a la inversión del Gobierno Nacional. Desde Bogotá D.C. por la vía al llano se llega a Villavicencio capital del Meta, pasando por las poblaciones de Acacias, Guamal, San Martín, Granada, Puerto Lleras y Puerto Concordia, este último separado del Departamento del Guaviare por el río que lleva el mismo nombre. Finalmente se avanzan aproximadamente cinco kilómetros para llegar al imponente puente del Nowen, vocablo indígena que significa Puerta del Guaviare, dando la bienvenida a este hermoso territorio.

### 2.2.3. Fluviales:

Desde el Municipio de Puerto Lleras en el Meta se puede llegar a la capital del Guaviare navegando por el río Ariari, el cual se une al Guayabero cerca de puerto Concordia, Meta, formado el Río Guaviare, principal vía fluvial del Departamento.

## 3. ANÁLISIS DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

En consecuencia, se reitera que el objeto del presente estudio se está encaminado en el sector terciario de la economía (sector de servicios), el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

## 3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los elementos que se pretende adquirir se encuentran ubicados en el subsector **industrial de transformación o sector secundario**, donde se incluyen la elaboración de mercancías, productos, bienes y elementos que se requieren en la industria.

Se conoce como sector secundario o sector industrial a un segmento de la economía que se ocupa de la transformación de la materia prima en productos de consumo o en bienes de equipo, constituyendo el segundo paso en la cadena productiva luego de la extracción de la materia prima. Es hoy en día, uno de los más importantes en el desarrollo de la economía de las naciones, pues los procedimientos aplicados

a la materia prima para obtener un producto elaborado (que va a los consumidores finales) o semielaborado (que alimenta a su vez otras industrias) le añade valor agregado al producto, generando una ganancia mayor al costo de las materias primas. (Agencia Logística de Fuerzas Militares).

Para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Comercio consiste en "la reventa (compra y venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos, ya sea que ésta se realice al por menor o al por mayor. Incluye las actividades de los corredores, agentes, subastadores y comisionistas dedicados a la compra y venta de mercancías a nombre y por cuenta de terceros".

Así mismo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, agrupa las distintas actividades económica de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme para Colombia, las cuales se subdividen en 15 grandes ramas, de las cuales, para este Estudio del Sector es de interés en el grupo perteneciente a **"Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas" pues allí nos enfocaremos en el subgrupo de "Comercio al por menor5"**, subgrupo el cual tiene un boletín detallado denominado EMC (Encuesta Mensual de Comercio al por Menor), este es el subgrupo a analizar pues es el que contempla el sector de Ferretería, vidrios y pinturas.

**RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC**

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

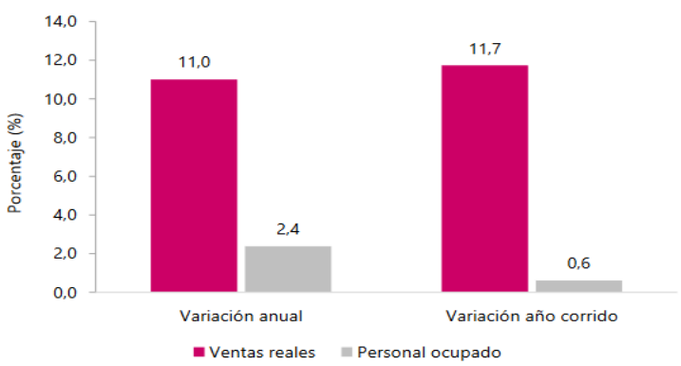
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., *13 de febrero de 2026*

# Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
## Diciembre 2025

**Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado***
**Total nacional**
**Diciembre 2025** Pr




**Fuente:** DANE, EMC.

**Evolución de las principales variables para el total nacional**

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

**Tabla 1. Variación porcentual anual y año corrido[Pr]**
**Total nacional**
**Diciembre 2025**

| Indicador | Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024 | Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024 |
|---|---|---|
| Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos | 11,0 | 11,7 |
| Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*) | 13,2 | 14,3 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas ** | 7,0 | 9,0 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles | 13,1 | 14,2 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos | 8,6 | 11,3 |
| Total Personal ocupado | 2,4 | 0,6 |

**Fuente:** DANE – EMC

En noviembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

## 4. VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:




### 4.1. DÓLAR

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM VIGENTE AL JUEVES 5 DE MARZO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓3,751.41 COP

Tres Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos Con Cuarenta y Un Centavos

Dólar Ayer | 2026-03-05 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 5 de Marzo del 2026 bajó 46.23 Pesos, equivalente a un descenso del 1.22% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 9.48% (392.77 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 2.92% (106.48 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

**Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.**

Gráfica del precio del dólar




Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=15

**Comportamiento de la TRM en el último mes:**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.



Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

## 5. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR -IPC- AÑO 2025

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

DANE

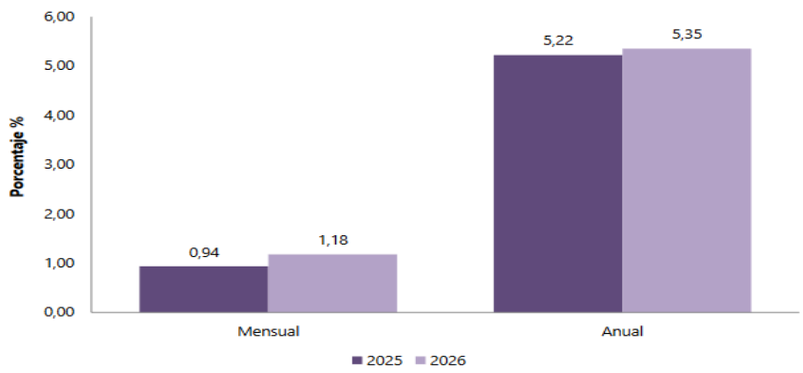
Boletín técnico

*Bogotá, 6 de febrero de 2026*

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Enero 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Enero 2025 - 2026**




**Fuente:** DANE, IPC.

### 5.1. COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

#### 5.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Enero 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,90 | 0,21 | 2,94 | 0,33 |
| Transporte | 12,93 | 1,71 | 0,23 | 2,14 | 0,29 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,64 | 0,01 | 1,79 | 0,03 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,62 | 0,30 | 1,66 | 0,31 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,70 | 0,03 | 1,50 | 0,06 |
| Salud | 1,71 | 1,04 | 0,02 | 1,21 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 0,94 | 0,94 | 1,18 | 1,18 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,54 | 0,03 | 0,79 | 0,04 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,18 | -0,01 | 0,50 | 0,02 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,39 | 0,12 | 0,23 | 0,07 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | -0,15 | 0,00 | 0,18 | 0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,19 | -0,01 | 0,06 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

### 5.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Enero** **2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 3,36 | 0,26 |
| Transporte urbano | 5,11 | 0,24 |
| Carne de res y derivados | 2,55 | 0,06 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 2,38 | 0,06 |
| Arriendo imputado | 0,43 | 0,05 |
| Servicio doméstico | 5,16 | 0,05 |
| Arriendo efectivo | 0,41 | 0,04 |
| Tomate | 19,63 | 0,04 |
| Papas | 10,39 | 0,03 |
| Frutas frescas | 2,39 | 0,03 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

## 6. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. [2] El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.[3]

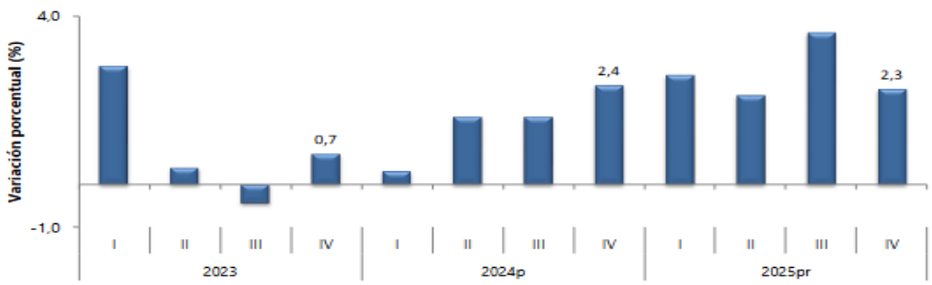
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

# Producto Interno Bruto (PIB)
## IV trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2025pr-IV**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

### 6.1. Producto Interno Bruto (PIB) IV TRIMESTRE 2024

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

[2] Banco de la República de Colombia
[3] ¿Qué es el Producto Interno Bruto PIB? DANE

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **2,3** | **-0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

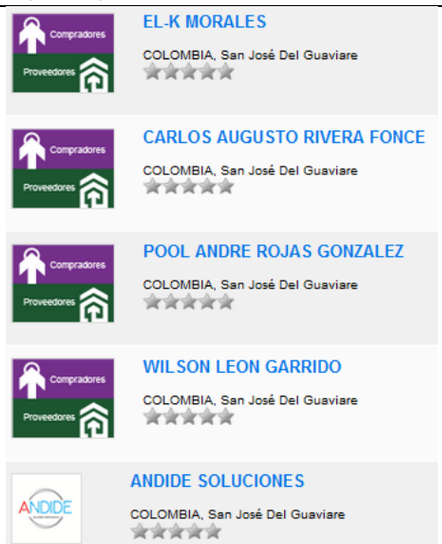
**bol-PIB-Itrim2025.pdf**

## 7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Guaviare ha adelantado en años anteriores procesos para contratar el Suministro de materiales de formación para los programas de la red de agroindustria, tal cómo se relaciona a continuación:

| | |
|---|---|
| Entidad: | SENA REGIONAL GUAVIARE |
| No. del proceso: | SASI-GVR-CDATTG-022-2025 |
| Modalidad: | Selección abreviada subasta inversa |
| No. del contrato: | CO1.PCCNTR.8069706 |
| Objeto: | Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de la red de agropecuaria, construcción y energía eléctrica que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare. |
| Valor | $ 523.177.388 |
| Plazo: | 5 (meses) |
| Proveedores presentados | Compradores Proveedores WILSON LEON GARRIDO COLOMBIA, San José Del Guaviare |
| Código UNSPSC | 42121600 - Productos veterinarios |

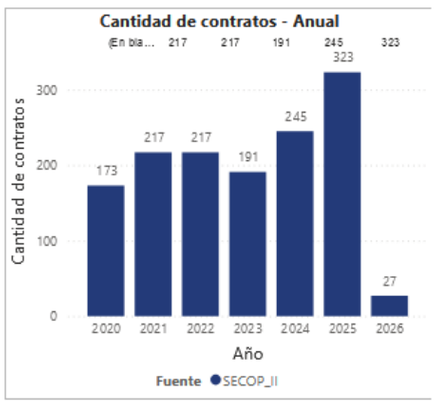
| | |
|---|---|
| | 41121800 - Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio<br>30111607 - Cal viva<br>27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación<br>24121500 - Cajas, bolsas y sacos para empaquetado<br>11101505 - Azufre o sulfuro<br>10191509 - Insecticidas<br>10171702 - Fungicidas<br>10171600 - Abonos químicos y nutrientes para plantas<br>10171500 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas<br>10151701 - Semillas o plántulas de arroz<br>10151609 - Semillas de maíz<br>10151500 - Semillas y plántulas vegetales<br>10122101 - Comida para cerdos<br>10121700 - Alimento para peces<br>10121702 - Alimento granulado para peces<br>10121600 - Alimento para pájaros y aves de corral<br>10101601 - Pollos vivos |
| Proveedor | WILSON LEON GARRIDO |

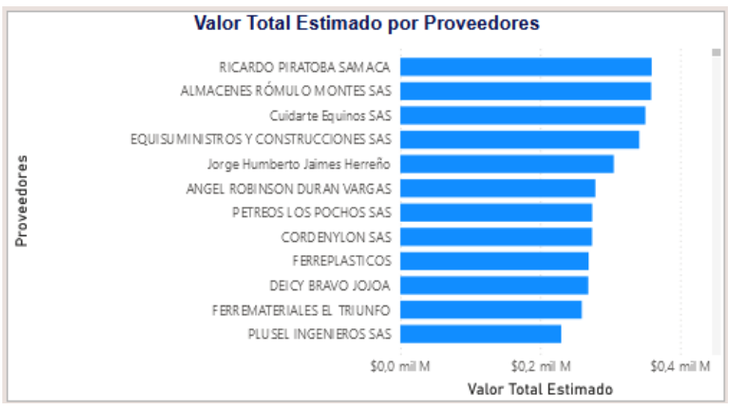
| | |
|---|---|
| Entidad: | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA |
| No. del proceso: | SASI-GVR-CDATTG-016-2024 |
| Modalidad: | Selección abreviada subasta inversa |
| No. del contrato: | CO1.PCCNTR.6601375 |
| Objeto: | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA TEMÁTICA DE AGROINDUSTRIA PARA LOS PROGRAMAS SER Y VICTIMA. |
| Valor | $ 655.049.150 |
| Plazo: | 6 (meses) |
| Proveedores presentados |  |
| Código UNSPSC | 10121600 - Alimento para pájaros y aves de corral<br>10121700 - Alimento para peces<br>10122100 - Comida para animales variados<br>10101600 - Pájaros y aves de corral<br>10151500 - Semillas y plántulas vegetales<br>10151600 - Semillas de cereales<br>10151700 - Semillas y plántulas de hierba y forraje<br>10171600 - Abonos químicos y nutrientes para plantas<br>10171700 - Herbicidas<br>10191500 - Pesticidas o repelentes de plagas<br>11101500 - Minerales |

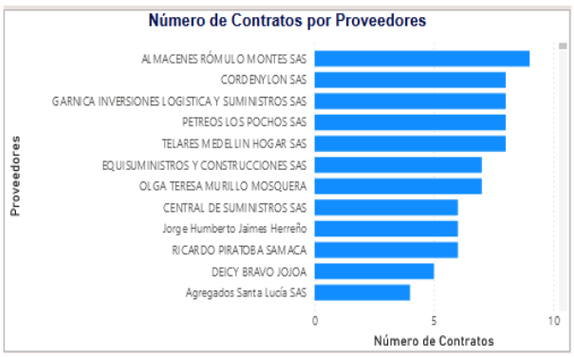
| | |
|---|---|
| | 24121500 - Cajas, bolsas y sacos para empaquetado<br>27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación<br>30111600 - Cemento y cal<br>42121600 - Productos veterinarios<br>51102600 - Antibióticos veterinarios<br>31162800 - Ferretería en general<br>27111600 - Herramientas de perfilar<br>27111900 - Herramientas gruesas y de acabado<br>27112100 - Herramientas de sujeción y fijación<br>31152000 - Cable de seguridad<br>31162400 - Fijadores varios<br>31201500 - Cinta adhesiva<br>39121300 - Cuadros, registros y menaje para electricidad |
| Proveedor | WILSON LEON GARRIDO |

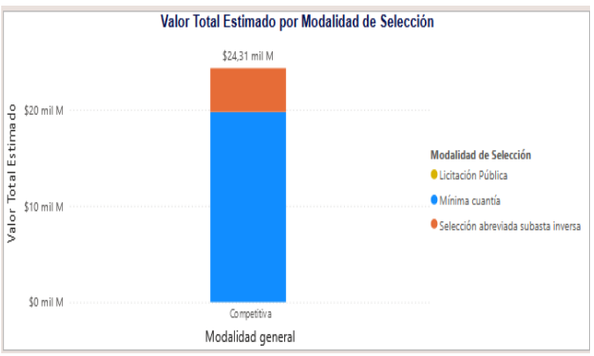
## 7.1. METODOLOGÍA ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

De conformidad con la información reportada según los datos en Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente, se detalla la siguiente información respecto al análisis de la demanda para la categoría en la cual se encuentra clasificada la presente necesidad. Se presenta a continuación los aspectos más relevantes sobre los procesos y contratos que guardan relación con el presente objeto contractual y su alcance adelantados por las entidades con presencia en nuestro Departamento según información reportada en Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente en las últimas vigencias a través de las plataformas Secop I, Secop II y TVEC:



| Año | 2024 | | | 2025 | | | 2026 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contra |
| 1111 - Tierra y piedra | 64 | $2.741.999.424 | 11,28% | 101 | $4.814.458.968 | 19,80% | 16 | $725.940.643 | 2,99% | |
| 1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura | 39 | $1.844.816.116 | 7,59% | 73 | $3.879.769.368 | 15,96% | 2 | $163.980.563 | 0,67% | |
| 1116 - Tejidos y materiales de cuero | 55 | $2.070.199.499 | 8,51% | 49 | $2.019.942.498 | 8,31% | 1 | $41.500.000 | 0,17% | |
| 1115 - Fibra, hilos e hilados | 42 | $1.222.568.792 | 5,03% | 47 | $1.605.866.203 | 6,60% | 4 | $104.939.718 | 0,43% | |
| 1110 - Minerales, minerales metálicos y metales | 24 | $796.491.282 | 3,28% | 29 | $1.008.207.757 | 4,15% | 2 | $76.102.529 | 0,31% | |
| 1113 - Productos animales no comestibles | 8 | $341.008.656 | 1,40% | 13 | $500.885.330 | 2,06% | 1 | $20.000.000 | 0,08% | |
| 1119 - Desechos metálicos y chatarra | 8 | $166.284.617 | 0,68% | 10 | $10.556.776 | 0,04% | 1 | $4.700.000 | 0,02% | |
| 1117 - Aleaciones | 1 | $18.372.770 | 0,08% | 1 | $59.526.490 | 0,24% | | | | |
| 1114 - Chatarra y materiales de desecho | 4 | $76.802.012 | 0,32% | | | | | | | |
| **Total** | **245** | **$9.278.543.168** | **38,16%** | **323** | **$13.899.213.390** | **57,16%** | **27** | **$1.137.163.453** | **4,68%** | |

## 8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para estimar el valor de la futura contratación, la entidad publicó en la plataforma de SECOP II la solicitud de cotización, mediante el módulo de solicitud de información a proveedores", en cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad. De esa solicitud de cotizacion, dos (02) empresas respondieron enviando su propuesta económica por medio de correo electronico dispuesto en el documento solicitud de información, las cuales se adecuaron a los requisitos exigidos dentro del formato de cotización. Una vez obtenidas las cotizaciones, se procedió a establecer el valor del presupuesto; resultados que se muestran en el documento *"Estudio de mercado".*

### 8.1. Quién presentó cotizaciones

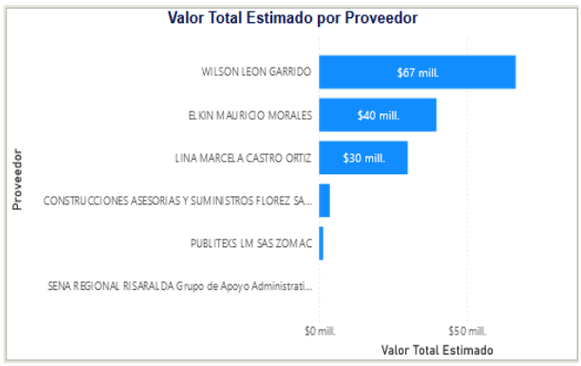
| **Cotización No 1** | |
|---|---|
| **Razón Social o Nombre:** | **INVERSIONES L-K MORALES SAS** |
| **Identificación:** | NIT. NIT: 80205659-5 |
| **Cámara de comercio:** | San José del Guaviare |
| **Año de matrícula:** | 2008 |
| **Estado de la matricula:** | **ACTIVA** |
| **Estado del Proponente:** | NORMAL |
| **Actividad económica que registra, según RUES** | • **4663** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción<br>• **5621** Catering para eventos<br>• **4620** Comercio al por alcalde de materias primas agropecuarias; animales vivos<br>• **4664** Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario |

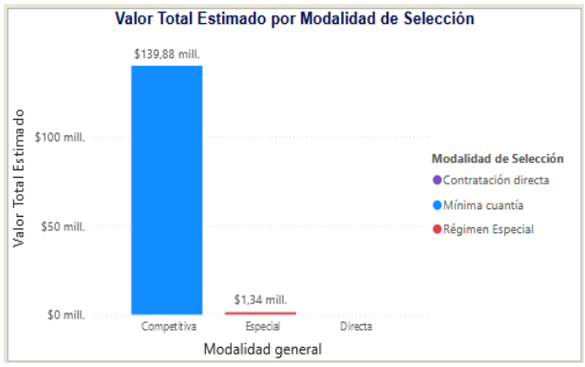
| **Cotización No 2** | |
|---|---|
| **Razón Social o Nombre:** | **LEON GARRIDO WILSON** |
| **Identificación:** | NIT. 86.045.570-3 |
| **Cámara de comercio:** | San José del Guaviare |
| **Año de matrícula:** | 2002 |
| **Estado de la matricula:** | **ACTIVA** |
| **Estado del Proponente:** | NORMAL |
| **Actividad económica que registra, según RUES** | • **4663** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción<br>• **4664** Comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario |

| | |
|---|---|
| | • **4659** Comercio al por alcalde de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.<br>• **4620** Comercio al por alcalde de materias primas agropecuarias; animales vivos |

Para el análisis de la oferta, se realizó el respectivo filtro en la herramienta Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente, según la clasificación UNSPSC en el cual se pudo evidenciar que para el Departamento del Guaviare, no existe información de procesos específicos a la necesidad, sin embargo, tal y como se registró anteriormente, esta necesidad puede ser atendida por proveedores clasificados generalmente en actividades económicas más comunes en el mercado. Por lo anterior, se realiza un filtro a nivel nacional respecto a la clasificación más específica del proceso:

**Análisis de la oferta a Nivel Departamental – MAE**
El sector conocido como sector de servicios relacionado con la presente necesidad, en el Guaviare se encuentra en un contexto socioeconómico particular que influye en su desarrollo y oferta. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes sobre la participación de proveedores dentro de procesos en nuestro Departamento según información reportada en Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente según periodo 01/01/2023 – 20/01/2025:




## 9. ESTUDIO DE MERCADO

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, adelanto un análisis detallado, en donde se estimó que el valor para Contratar el suministro de materiales de formación para los diferentes programas de las redes de conocimiento agrícola y pecuaria del Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico Y Tecnológico Del Guaviare es de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO ($ 336.639.391) M/CTE**.

**NOTA:** Dado que los precios de los materiales pueden variar según la disponibilidad en el mercado y los ajustes propios de la oferta comercial, el presupuesto destinado para la presente contratación se ejecutará a **MONTO AGOTABLE.** El valor final del contrato corresponderá, en todos los casos, al valor total del presupuesto oficial aprobado, con el fin de cubrir la mayor cantidad posible de requerimientos del SENA en el marco de este proceso.

## 10. PERSPECTIVA TÉCNICA

a) El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (09) meses sin exceder el 15 de diciembre de 2026.
b) El lugar de ejecución del contrato será el municipio de San José del Guaviare.

**ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA**
**(SUBSECCION 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

## 11. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Tratándose de un proceso de contratación de mínima cuantía, en consideración a la clase, objeto y características del contrato, no se requiere evaluar otros requisitos además del menor precio.

## 12. ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

## 13. MATRIZ DE RIESGOS

Anexo

**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES:**

Considerando que, para el presente proceso de selección, no se encuentran establecidos requisitos de capacidad financiera, organizacional, ni la exigencia de garantía de seriedad de oferta; se establecerán los criterios diferenciales para las Mipyme en la capacidad técnica requerida dentro del proceso, ***respecto al número de contratos para la acreditación de experiencia*** de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

San José del Guaviare, 06 de marzo de 2026.

Firmado digitalmente por BRAGA SILVA EDGAR AUGUSTO

**EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA**
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de Director Regional

*Digitó: Yury Yetzara Huertas Diaz – Apoyo Gestión Contractual* yury yetzara HD
*Revisó. Ingrid Catalina Pulgarín Cano - Abogada Contratación Bienes y Servicios*